



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Departamento de Boyacá
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, Circuito de Duitama
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIPA

TRASLADOS Nro. 40

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN	CLASE TRASLADO	TÉRMINO TRASLADO	INICIACIÓN	VENCIMIENTO	LINK
EJECUTIVO	2021-183	BANCO COLPATRIA	CARLOS ALBERTO CAMARGO AGUIRRE	JUL 6 DE 2021	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER
EJECUTIVO	2021-184	INGRID KARELI CORREDOR YANQUEN	OSCAR GIOVANNI GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	JUL 6 DE 2021	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER
EJECUTIVO	2021-185	LUZ CRISTINA MONTEJO CALDERÓN	ALEJANDO DE JESÚS BAYONA ALBA	JUL 6 DE 2021	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER
PERTENENCIA	2021-186	TERESA DEL CARMEN BENAVIDES AVELLA	PERSONAS INDETERMINADAS	JUL 6 DE 2021	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER
PERTENENCIA	2021-187	ALICIA CASTRO RODRÍGUEZ Y OTRA	PERSONAS INDETERMINADAS	JUL 6 DE 2021	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER
EJECUTIVO	2021-047	AURA FANNY BECERRA CIPAGAUTA	JORGE HUMBERTO RONDÓN MORALES	JUL 6 DE 2021	REPOSICIÓN	TRES (3) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 9 DE 2021	VER
EJECUTIVO	2021-023	ULISES DE JESÚS MARIÑO MORALES	INDUSTRIAS CONSTRUCCIONES CIVILES Y ESTRUCTURAS	JUL 6 DE 2021	REPOSICIÓN	TRES (3) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 9 DE 2021	VER
EJECUTIVO	2018-192	BANCO CAJA SOCIAL	JOSÉ ANTONIO COPETE SÁNCHEZ	JUL 6 DE 2021	RENDICIÓN DE CUENTAS	TRES (3) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 9 DE 2021	VER / VER
SUCESORIO	2020-145	LUCIA AVELLA OCHOA	MARÍA BÁRBARA OCHOA AVENDAÑO	JUL 6 DE 2021	TRABAJO DE PARTICIÓN	CINCO (5) DÍAS	JUL 7 DE 2021	JUL 13 DE 2021	VER / VER

El Secretario,


JAIRO RAMÍREZ MOJICA

Código General del Proceso (LEY 1564 DE 2012 - Julio 12)

Artículo 90. Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda

... En estos casos el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Vencido el término para subsanarla el juez decidirá si la admite o la rechaza.

Artículo 110. Traslados

Cualquier traslado que deba surtir en audiencia se cumplirá permitiéndole a la parte respectiva que haga uso de la palabra. Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtir por fuera de audiencia, se surtirá en secretaría por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente. Estos traslados se incluirán en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día y correrán desde el siguiente.